



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

PRIMERA SESIÓN COMITÉ ESTADO VERDE



TEMAS A TRATAR:

Requisito técnico “Constitución del Comité Estado Verde”

- Se da inicio al trabajo del Comité Estado Verde 2025

Requisito Técnico “Revisión existencia política ambiental”

- El Comité Estado Verde revisa la existencia de una resolución que apruebe la política ambiental o de sustentabilidad

Requisito Técnico “Revisión de alcance”

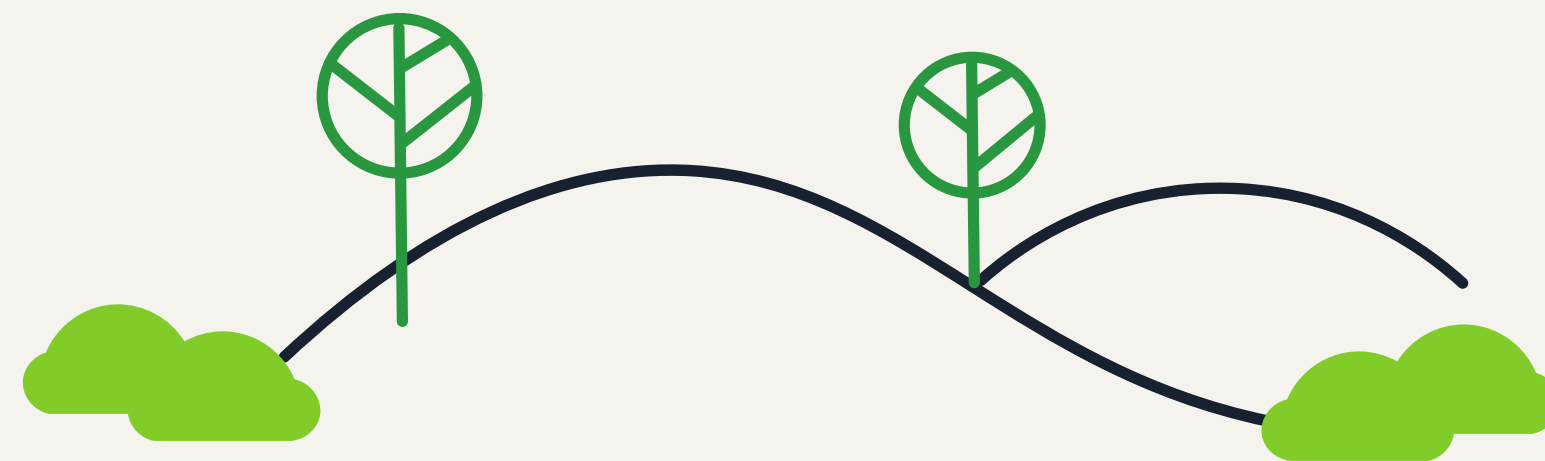
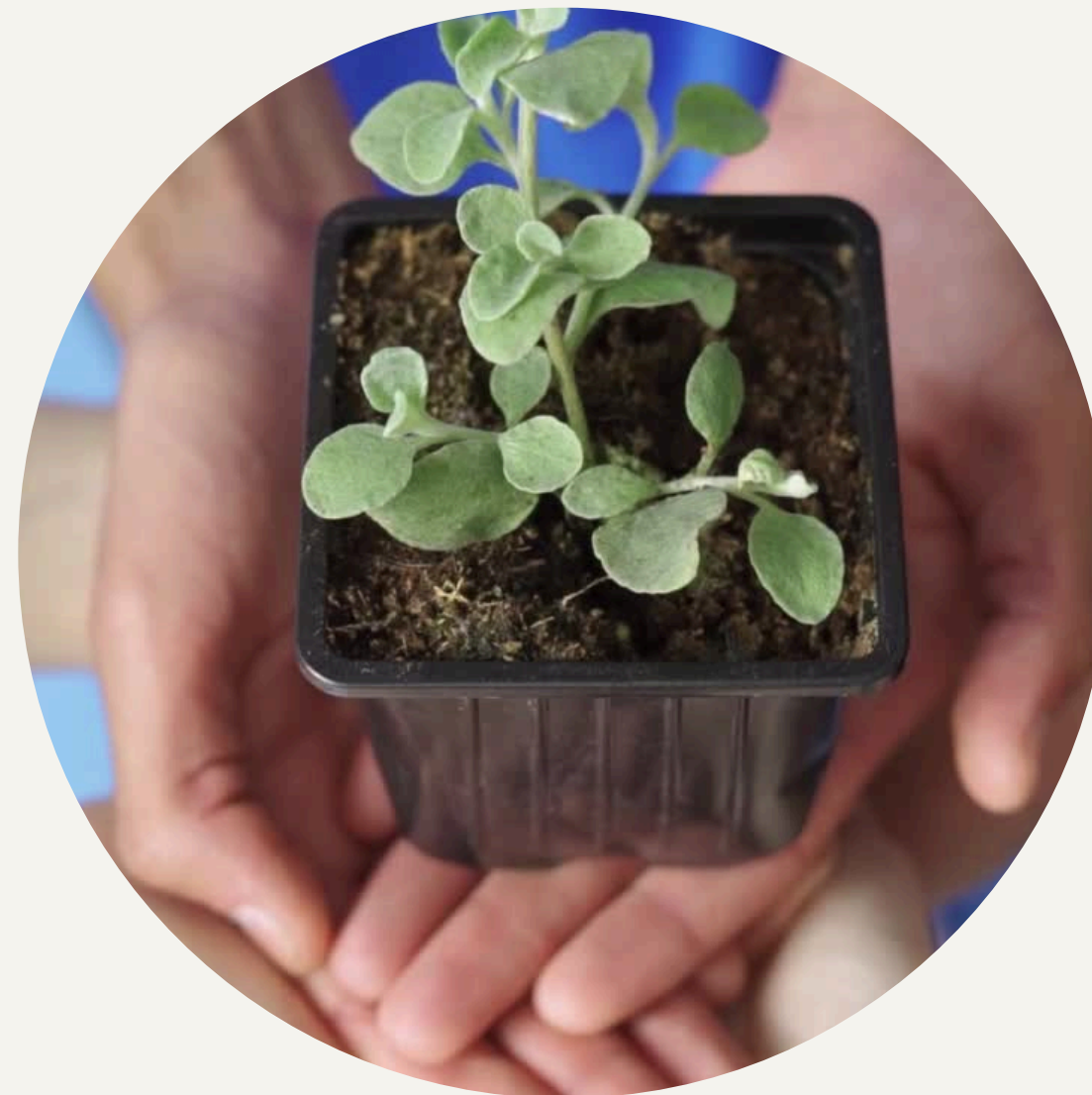
- El Comité Estado Verde aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, en sus inmuebles, para aplicar en cada uno de ellos la gestión energética, de vehículos, de traslados de personas, del papel, hídrica, de residuos y de bienes muebles.

Requisito Técnico “Concientización”

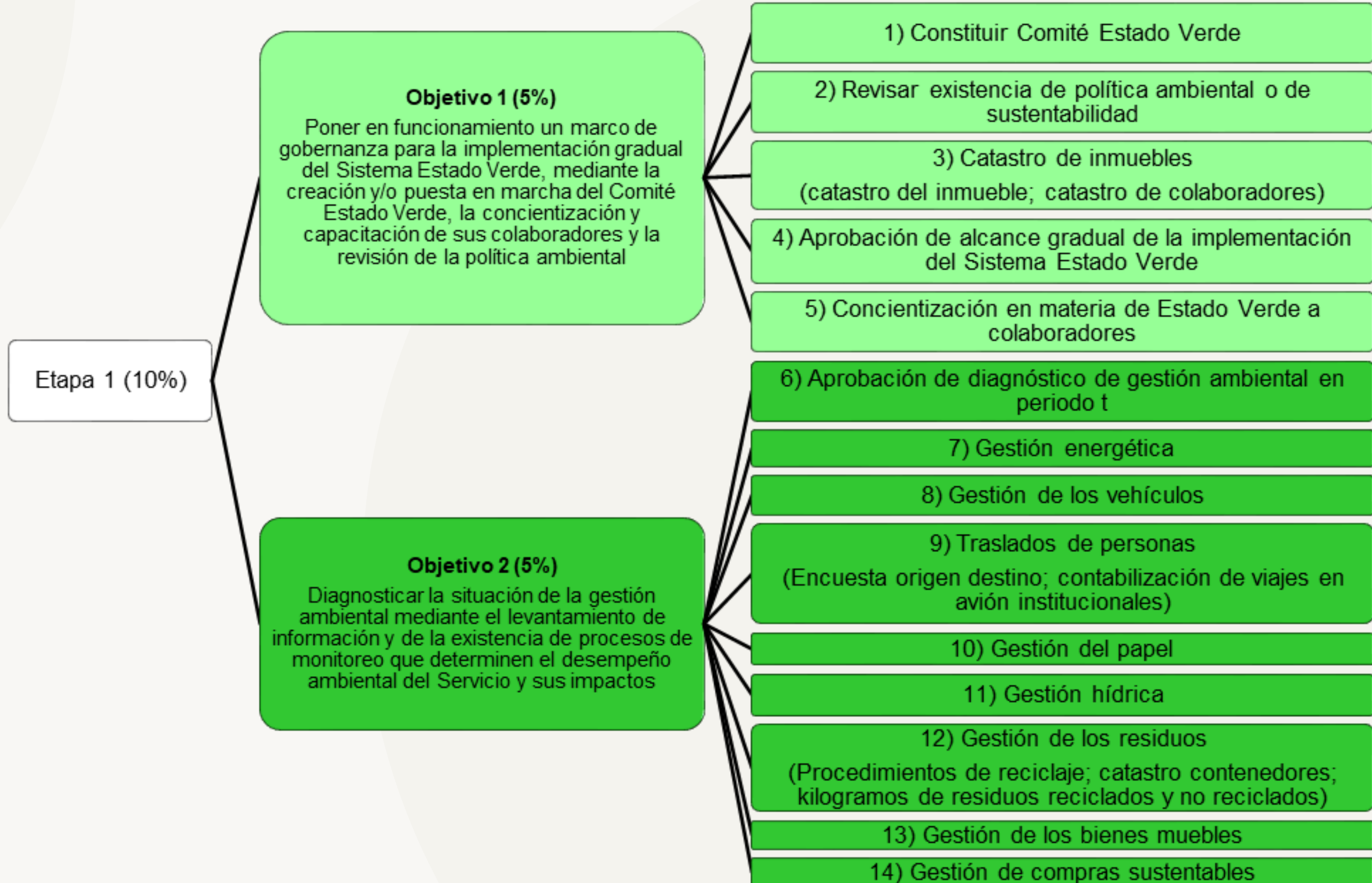
- El Servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores

Requisito técnico “El Servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental”

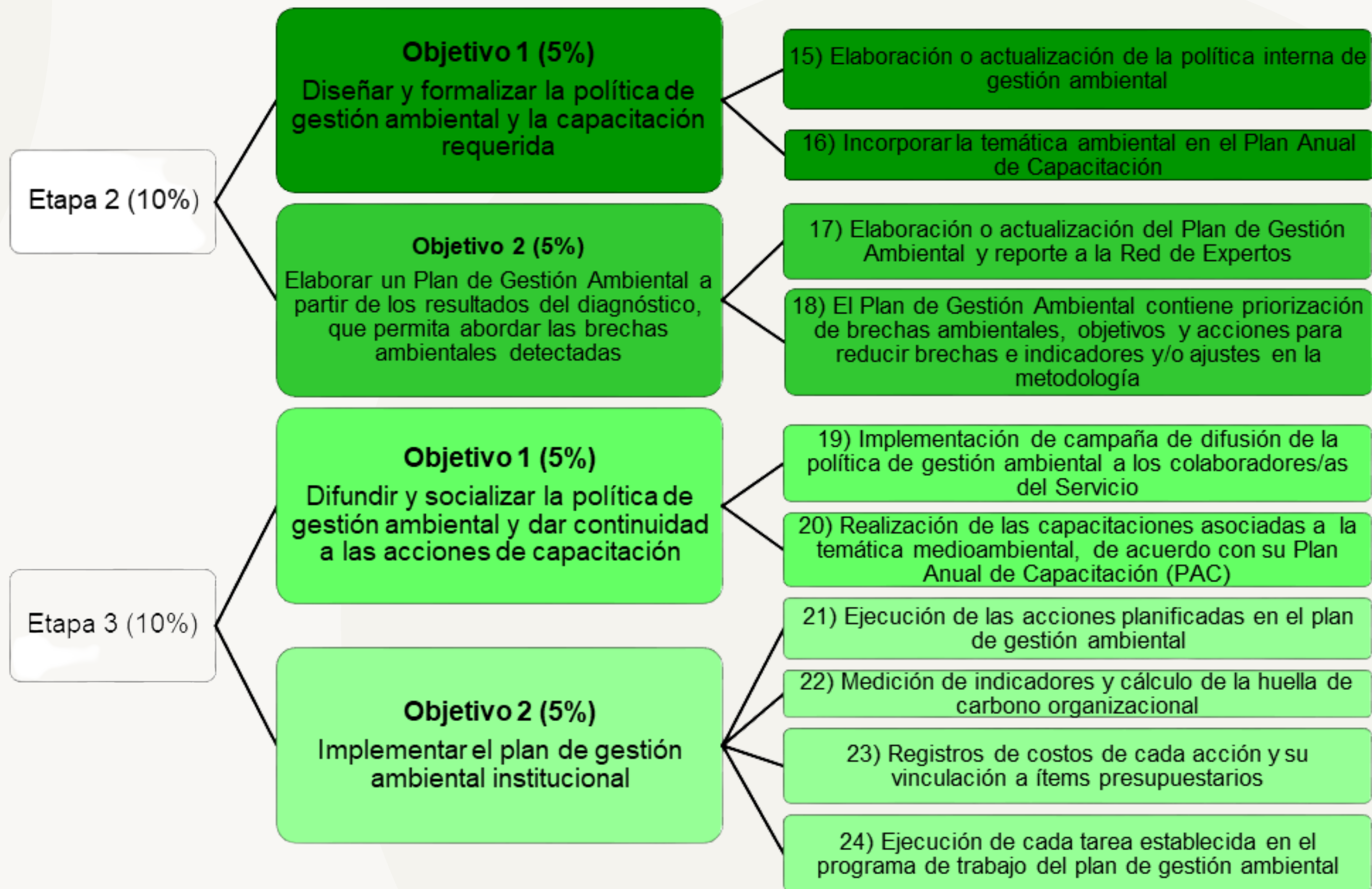
- El Servicio elabora o actualiza si corresponde, el plan de gestión ambiental propuesto por el Comité Estado Verde, el que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta.



ETAPAS, OBJETIVOS Y REQUISITOS TÉCNICOS



ETAPAS, OBJETIVOS Y REQUISITOS TÉCNICOS



Requisito técnico
"Constitución del Comité
Estado Verde"



Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.



Requisito Técnico "Revisión existencia política ambiental"



El Comité Estado Verde revisa la existencia de una resolución que apruebe la política ambiental o de sustentabilidad, que incluya al menos los siguientes aspectos: gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables, así como mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.

APROBADO



Requisito Técnico “Revisión existencia política ambiental”

En el año 2024, el 13 de noviembre, se aprueba mediante Resolución Exenta N°3.921 la Política de Ambiental Institucional:

- ✓ Su elaboración incluyó un **proceso de participación consultiva** al personal de planta y a contrata, personal a honorarios, personal regido por el código del trabajo y colaboradores/as de las distintas áreas de la institución a través de una encuesta
- Está **relacionada con las definiciones estratégicas institucionales**
- Incluye al menos los siguientes contenidos:
 - Gestión de residuos y economía circular
 - Eficiencia energética
 - Gestión hídrica
 - Gestión del papel y compras sustentables
 - Mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores

APRUEBA POLÍTICA AMBIENTAL
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3921

SANTIAGO, 13-11-2024

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; la Ley N°18.575 (05.12.1986) Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 (29.05.2003) que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019 y la Resolución N°16 de 2020 que fija normas sobre exención de toma de razón, todas de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°395 de fecha 7 noviembre de 2023 que aprueba el programa marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los servicios en el año 2024 para los efectos del incremento por desempeño institucional del artículo 6° Ley N°19.553, Resolución Exenta N°1012/2024 que aprueba la actualización del Comité Estado Verde, y

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace imprescindible implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos, y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en material de cambio climático.

2. Que, se requiere instalar la gestión ambiental en los órganos de la Administración del Estado, fomentando la autogestión sustentable y promoviendo que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

3. Que, incorporando la gestión ambiental en el uso de materiales, adquisición de productos y servicios, manejo de residuos, uso racional del agua y energía eléctrica, capacitación y sensibilización de personas funcionarias y colaboradores/as, se aporta a generar una disminución de la huella de carbono.



Requisito Técnico
Revisión de alcance,
compromisos por
inmueble



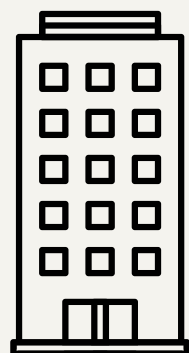
El Comité Estado Verde , aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, en sus inmuebles, para aplicar en su conjunto y en cada uno de ellos la gestión energética, de vehículos, traslados de personas, de papel, hídrica, de residuos y de bienes muebles, en el primer, segundo y/o tercer año.



APROBADO

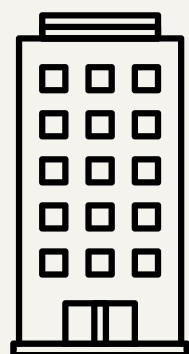


Detalle catastro de inmuebles del Servicio



Bandera 46

- 8 pisos (1, E, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), 6.532 m2 de superficie, propiedad de uso de la institución.
- Acceso a factura de agua y electricidad.
- Posee sistema de aire acondicionado.
- 4 vehículos institucionales.
- Colaboradores = 247; Otros Colaboradores = 101



Bandera 84

- 1 piso (8º piso), 880 m2 de superficie, propiedad arrendada
- Acceso a factura de agua y electricidad.
- Posee sistema de aire acondicionado.
- Colaboradores = 9; Otros Colaboradores = 20



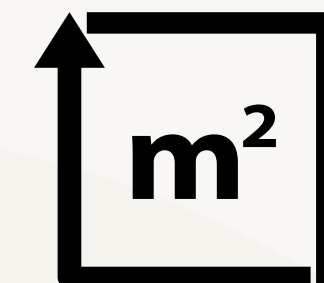
Mailef 6091

- 65 m2 de superficie, propiedad de uso de la institución.
- Acceso a factura de agua y electricidad, con un medidor de electricidad vandalizado.
- Colaboradores = 2; Otros Colaboradores = 23



Morandé 93

- 5 pisos (-1, 1, 2, 3 y 4), 2.500 m2 de superficie, propiedad de uso institución.
- Acceso a factura de agua y electricidad. Posee sistema de aire acondicionado.
- Colaboradores = 32; Otros Colaboradores = 21



**Requisito Técnico
"Concientización"**

El Servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde y con la opinión técnica favorable de la Red de Expertos(as) concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores"



ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN



233 Colaboradores concientizados (264 periodos anteriores)
51% concientizados



Incremental 3: 70% (319 colaboradores/as)
Porcentaje por concientizar: 19% (86 personas)



PROPUESTA:
Concientización en materia de Sistema Estado Verde y Cambio Climático, en plataforma de concientización provista por la Red de Expertos del Sistema Estado Verde

Plan de Gestión Ambiental



El Plan de Gestión Ambiental es un proceso transversal que involucra a toda la estructura jerárquica de la institución, y establece metas con el fin de prevenir, mitigar, y evitar los impactos ambientales que se generan a partir de los procesos, productos o servicios en que participa la organización.



DESECHO IRRESPONSABLE DE RESIDUOS

OBJETIVO

Implementar acciones y medidas que promuevan la separación de residuos en las oficinas institucionales, lo que se traduce en un aumento de reciclaje dentro del Servicio

INDICADOR DESEMPEÑO

Porcentaje de aumento de reciclaje de residuos durante el año 2025

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{(\text{Total de kilos de residuos reciclado al año 2025})}{(\text{Total de kilos de residuos reciclado año 2024})} \times 100$$

Meta = 20%

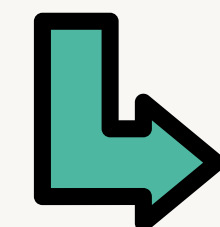
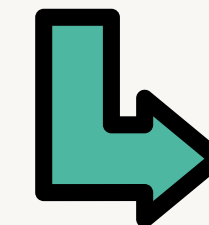
CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

- Kilogramos de residuos reciclados por material
- Kilogramos de residuos no reciclados

Producto:

Procedimiento que promueva la separación de residuos en las oficinas institucionales

968 kg reciclados de noviembre 2024 al mes de abril
Total reciclado periodo (noviembre 2023 a octubre 2024) = 2.183 kg



CONSUMO IRRESPONSABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVO

Implementar acciones y medidas que promuevan el consumo eficiente del recurso energético, lo que se traduce en una disminución del consumo de energía eléctrica

INDICADOR DESEMPEÑO

Porcentaje de disminución del consumo eléctrico del año 2025 respecto del año 2024 de la unidad Bandera N°46

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{\text{kWh consumidos de electricidad en el año 2024 de una unidad} - \text{kWh consumidos de electricidad en el año 2025 de una unidad}}{\text{kWh consumidos de electricidad en el año 2025 de una unidad}} \times 100$$

Meta = 5%

CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

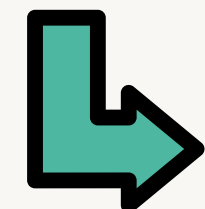
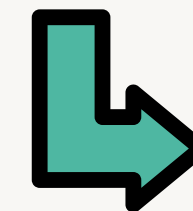
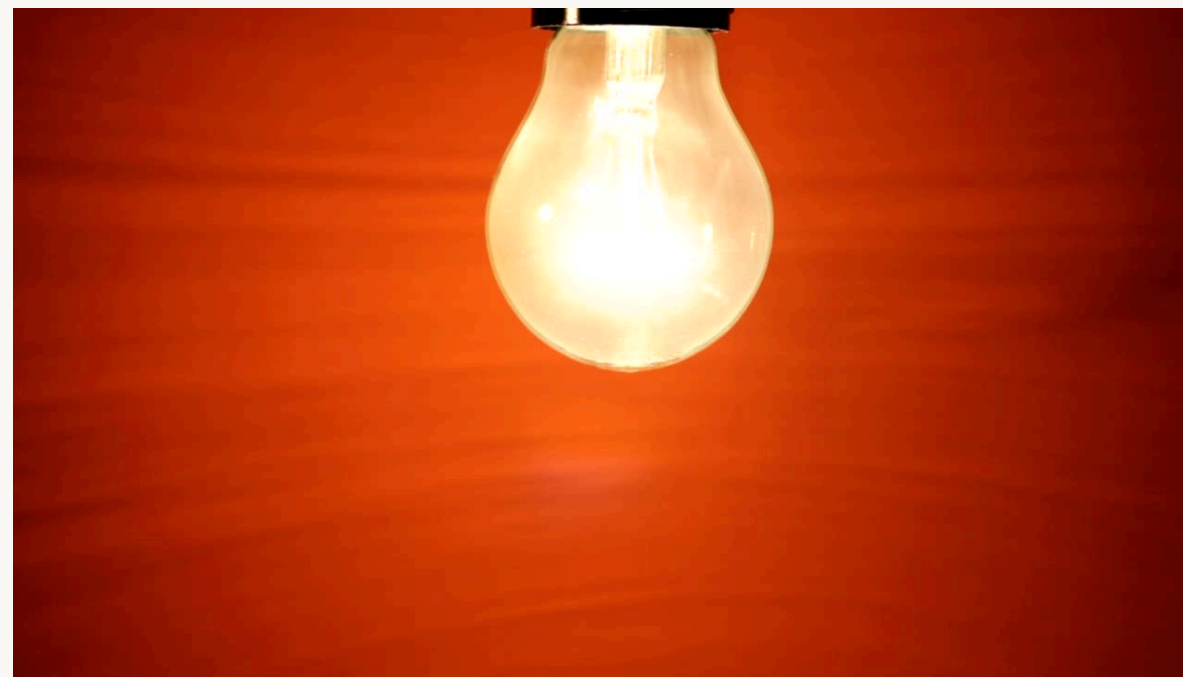
- Consumo total de energía en el periodo t.

Producto:

Procedimiento que promueva el consumo eficiente del recurso energético



Hay un incremento de un 3% de consumo de electricidad, especialmente en el mes de febrero en la boleta de Bandera N°46
kWh periodo noviembre 2024 a abril 2025 = 278.121
Total consumo periodo (noviembre 2023-octubre 2024) = 651.865



CONSUMO IRRESPONSABLE DEL USO DEL PAPEL

OBJETIVO

Contar con un procedimiento destinado a disminuir el consumo de papel en el desarrollo de las actividades administrativas, lo que se traduce en una baja del consumo de papel

INDICADOR DESEMPEÑO

Porcentaje de disminución del consumo de resmas de papel en el año 2025 respecto del año 2024

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\left(\frac{\text{Nº de resmas consumidas en el año 2024} - \text{Nº de resmas consumidas en el año 2025}}{\text{Nº de resmas consumidas en el año 2024}} \right) * 100$$

Meta = 5%

CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

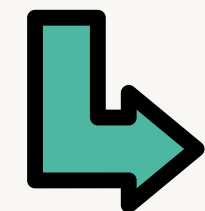
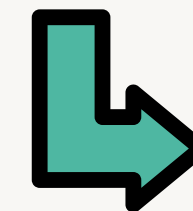
- Nº de resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas
- Gasto en resmas de papel

Producto:

Procedimiento destinado a disminuir el consumo de papel



750 resmas compradas de noviembre al mes de abril.
En el periodo noviembre 2023-octubre 2024 se compraron en total 1.500 resmas de papel



CONSUMO IRRESPONSABLE DEL AGUA

OBJETIVO

Implementar acciones que contribuyan a promover el consumo eficiente del recurso hídrico, lo que se traduce en una reducción del consumo del agua

INDICADOR DESEMPEÑO

Porcentaje de aumento de reciclaje de residuos durante el año 2025

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\left(\frac{\text{Metros cúbicos consumidos de agua en una unidad en el año 2024} - \text{metros consumidos de agua en el año 2025 de una unidad}}{\text{metros cúbicos consumidos de agua en el año 2024 de una unidad}} \right) * 100$$

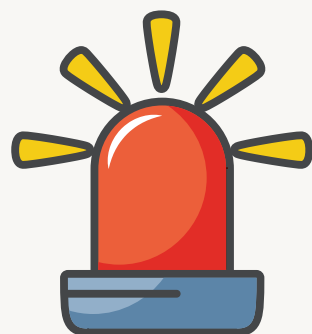
Meta = 5%

CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

- N° de metros cúbicos de agua consumidos.

Producto:

Actividades didácticas educativas



Hay un incremento de un 13,8% de consumo de agua durante el periodo de octubre a febrero en relación al año anterior en Bandera N°46

M3 periodo noviembre 2024 a febrero 2025 = 2.445
Consumo total periodo t-1 = 8.170



COMPRAS INSOSTENIBLES DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA OPERACIÓN HABITUAL

OBJETIVO

Implementar acciones y medidas que promuevan la gestión de compras de bienes y servicios sostenibles, lo que se traduce en el aumento de una evaluación y elegibilidad no solamente por precios sino por criterios ambientales y sociales, apoyando la producción limpia, la responsabilidad social y el ecodiseño de los productos.

INDICADOR DESEMPEÑO

Porcentaje de compras sustentables realizadas en el año 2025 respecto del año 2024

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\left(\frac{\text{Número de compras sustentables realizadas en el año 2024} - \text{Nº de compras sustentables realizadas en el año 2025}}{\text{Número de compras sustentables realizadas en el año 2024}} \right) * 100$$

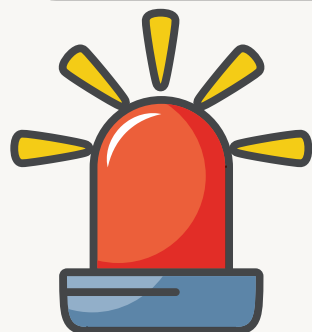
Meta = 5%

CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

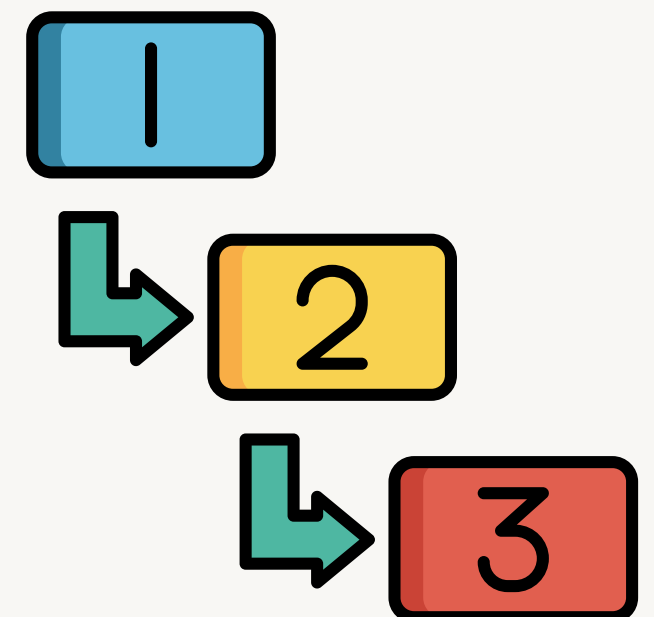
- Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad en relación al total de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad.

Producto:

Procedimiento que promueva la gestión de compras de bienes y servicios sostenibles



Se han realizado 5 compras con criterio sustentable de 19.
Durante el periodo t-1 (2024) se realizaron 26 compras con criterio sustentable de 100





Si quieres un futuro, cuida tu
presente



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

Gracias por su participación